

AUTORIZACIÓN DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN**DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua****REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS**☒ Urbano ☐ Rural ☐ Extensión Urbana |

NÚMERO DE PERMISO
16
FECHA
23-01-2019
ROL S.I.I.
253-28

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9 **AOP-00470/2019**.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° de fecha .
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha _cuando corresponda

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de **DEMOLICION** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **AVENIDA MEMBRILLAR N° 248 LOCAL 1** Lote N° manzana localidad o loteo sector **URBANO** que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ASESORIA E INVERSIONES EL COBRE	96.600.720-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
JUAN GRAELL R.	13.924.212-2

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (SI PROCEDE)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
JOSE OSVALDO SANZ NILO	13.502.917-3

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO**3.1.- OBRA PRELIMINAR**

- ☐ INSTALACIÓN DE FAENAS
- ☐ INSTALACIÓN DE GRUAS
- ☐ EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y/O SOCIALIZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

☐ PARCIAL	☒ TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	999,12M2
----------------------------------	---	-----------------------	----------

PAGO DE DERECHOS:

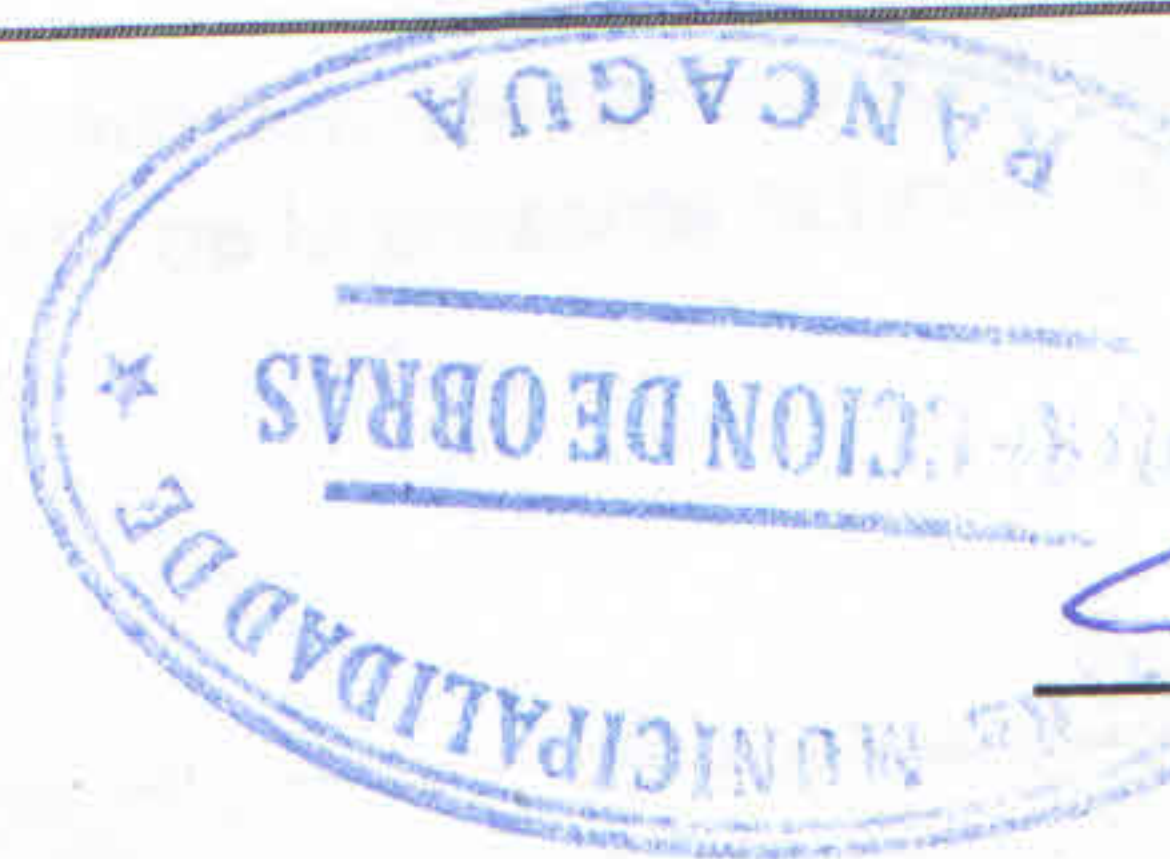
PRESUPUESTO					
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 40.000
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				(-)	\$ 0
TOTAL A PAGAR					\$ 40.000
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	24804509	FECHA	23-01-2019	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACION DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS DE DEMOLICION, DE ACUERDO A CAPITULO 8, ART. 5.8.3. DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERA INTERRUPIR EL TRANSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARA RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCION DE TRANSITO.

IMPUESTOS

2 Estampillas de \$1.200.-



SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

SHC/MZI/MZM

